



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11598/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD N° 117/2016, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

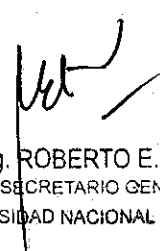
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD N° 117/2016, y en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mónica MARTÍNEZ de ARRIETA, (Leg. 23.862), al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de abril de 2016, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

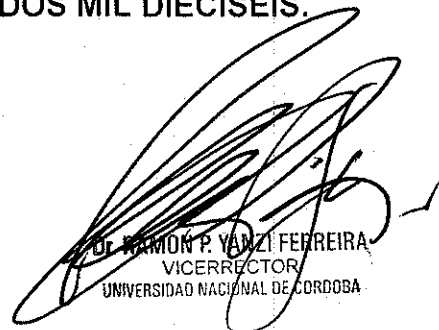
ARTÍCULO 2°.- La Dra. Mónica MARTÍNEZ de ARRIETA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN P. VANZETTI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 646